

Tierno Jiménez, Jesús.—Falta título.
Vargas Rodríguez, Juan Manuel.—Falta título.
Vázquez Curras, Justo Celso.—Falta pago derechos examen.
Vega García, Juan Miguel.—Falta título.

2.º Nombrar los Tribunales calificadoros de los ejercicios de esta oposición, que estarán constituidos en la forma siguiente:

Primer ejercicio.—Reconocimiento médico y pruebas de aptitud física profesional:

Presidente: Don Antonio Moro Vigal, Inspector, Médico y Profesor de la Escuela General de Policía

Vocales:

Don Francisco Alférez Callejón, Inspector Médico de los Servicios Sanitarios de la D. G. S. y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía

Don Tomás Delgado del Olmo, Inspector, Profesor de Educación Física de la Escuela General de Policía.

Don Francisco Valcarcel Dancausa, Inspector jefe y Profesor de la Escuela General de Policía.

Secretario: Don Fidel Julián Nuñez, Inspector y Profesor Auxiliar de la Escuela General de Policía.

Vocales suplentes:

Don Manuel Pallares Vazquez, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Enrique Bramot Gómez, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Julio Pato Cano, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Vocal Secretario suplente: Don Eugenio Rokdán García, Inspector y Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Segundo y tercer ejercicios:

Presidentes: Excelentísimo señor don Enrique Jiménez Asenjo, Subdirector general de Seguridad o indistintamente el ilustrísimo señor don Eduardo Comín Colomer Director de la Escuela General de Policía y Profesor numerario.

Secretario: Ilustrísimo señor don Francisco Fernández Fernández, Secretario de la Escuela General de Policía y Profesor numerario.

Segundo ejercicio.—Eserito sobre cultura:

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Aiguabella Bustillo, Comisario y Profesor numerario.

Ilustrísimo señor don Manuel Gómez de la Rocha Rubio, Comisario y Profesor numerario.

Ilustrísimo señor don Juan José Piédrola Gil, Comisario y Profesor numerario.

Ilustrísimo señor don José Caamaño Bournacell, Comisario y Profesor numerario.

Vocal Secretario suplente: Don Gonzalo Cerrillo Maroto, Inspector y Profesor numerario.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don José Sánchez Sánchez, Comisario y Profesor auxiliar.

Don José María de Mingo Fernández, Inspector y Profesor auxiliar.

Don José Fernández Peña, Inspector y Profesor numerario.

Don Juan Luis García Llovera, Inspector y Profesor numerario.

Don Evelio Palacios Varona, Inspector y Profesor auxiliar.

Don Esteban Domínguez y Felipe, Inspector y Profesor auxiliar.

Don Jaime Alcalde Rodríguez, Inspector y Profesor auxiliar.

Don Antonio Jambriña Calvo, Inspector y Profesor auxiliar.

Don Francisco Leal Díez, Inspector y Profesor auxiliar.

Tercer ejercicio.—Oral sobre materia de Derecho

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Raya Mario, Abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ilustrísimo señor don Antonio Feito López, Comisario y Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Ilustrísimo señor don Antonio Peña Torres, Comisario y Profesor numerario.

Vocal Secretario suplente: Don Ignacio Zarzalejos Altares, Inspector y Profesor numerario.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Antonio Viqueira Hinojosa, Inspector y Profesor numerario.

Don Eusebio Luis Martínez Pavón, Inspector jefe y Profesor numerario.

Ilustrísimo señor don Manuel Grajal Rubio, Comisario y Profesor Auxiliar.

Si las necesidades de la oposición lo requieren, el Director de la Escuela podrá acordar que los Tribunales se subdividan en Secciones, integradas, por lo menos, por tres miembros, Secciones que actuarán simultáneamente en los ejercicios con arreglo a la distribución equitativa de opositores que disponga dicho Director.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos a esta oposición podrán recusar a los miembros de los Tribunales calificadoros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de la presente resolución.

3.º Los ejercicios darán comienzo en la Escuela General de Policía, sita en Madrid, calle de Miguel Ángel, 5, el día 20 de julio próximo, a las diez horas de la mañana. A este fin se convoca, en primer llamamiento, para la práctica del primer ejercicio (reconocimiento médico y pruebas de aptitud física) a los opositores comprendidos entre los números 1 al 400, ambos inclusive. Las sucesivas convocatorias, que naturalmente estarán condicionadas a la concurrencia de opositores a este primer llamamiento, se irán haciendo públicas en el tablero de anuncios de la Escuela General de Policía, por lo que los opositores tendrán que estar pendientes de estos llamamientos.

Contra esta resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de junio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Anestesiología y Reanimación» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 13 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de julio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez.

Vocales: De designación automática, don Benigno Lorenzo Velázquez Villanueva, don Ramón Arandés Adán y don José Antonio Salvá Miguel, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Barcelona autónoma, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Rosendo Poch Viñals, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Vara López.

Vocales suplentes: De designación automática, don Miguel Moraza Ortega, don Carlos Carbonell Antolí y don Manuel González y González, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Zaragoza, el segundo y tercero, respectivamente, y jubilado de la de Salamanca el primero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Perfecto García de Jalón Hueto, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

ORDEN de 24 de junio de 1970 por la que se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de traslado para cubrir vacante de «Lengua y Literatura» de la Escuela Normal de Orense.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslado para proveer, entre otras, vacante de cátedra de «Lengua y Literatura» en la Escuela Normal de Orense por Resolución de 10 de febrero úl-

timo («Boletín Oficial del Estado» del 18, y de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se rige el mismo.

Este Ministerio ha resuelto designar la Comisión que ha de proponer la resolución del referido concurso y que estará integrada de la siguiente forma:

Titulares

Presidente:

Don Manuel Bermúdez Couso, Inspector central de Escuelas Normales, propuesto por la Inspección General.

Vocales:

Don Eusebio Arantía Muñoz, Catedrático de Lengua y Literatura, A15EC93 de la relación de funcionarios del Cuerpo.
Doña María Luisa Lorenzo Salgado, Catedrática de Geografía e Historia de la Escuela Normal «Padre Feijoo», de Orense, propuesta por la Dirección de la misma.

Don Carlos A. Castro Alonso, Catedrático de Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Valladolid, de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don Manuel Criado de Val, Doctor en Filosofía y Letras e Investigador científico del Instituto de Filología Hispánica «Miguel de Cervantes», de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Suplentes

Presidente:

Doña María Jesús Eraso Perurena, Inspectora central de Escuelas Normales, propuesta por la Inspección General.

Vocales:

Don Fernando Bravo Sánchez, Catedrático de Lengua y Literatura, A15EC103 de la relación de funcionarios del Cuerpo.

Don Manuel Albendea Gómez de Aranda, Catedrático de Filosofía de la Escuela Normal «Padre Feijoo», de Orense, propuesta por la Dirección de la misma.

Doña Manuela Duque Sánchez, Catedrática de Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Santiago de Compostela, de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don Antonio Quilis Morales, Doctor en Filosofía y Letras y Colaborador científico del Instituto de Filología Hispánica «Miguel de Cervantes», de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Primaria, E. López y López.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Lérida del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Guardia.

Vacante una plaza de Guardia en el Servicio Hidrológico Forestal de Lérida, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubriría de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Se registrá por las normas aprobadas para el personal funcionario público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 8 de diciembre de 1968.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes del 8 de junio de 1957, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas Jurados en Montes, Caza y Pesca Fluvial y Vías pecuarias.

Segundo ejercicio.—Descripción o ejecución de trabajos de campo.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitrés años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Servicio militar cumplido o exento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organos a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirijan a la siguiente dirección:
Señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Lérida, avenida del Generalísimo, 63 Lérida

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Servicio Hidrológico Forestal de Lérida o bien en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de cien pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe

El importe de dichos derechos se efectuará en la Caja del Servicio Hidrológico Forestal de Lérida o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos de las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.